INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES.
PROCESO MDC-SDA-MC- 001-2022.
MINIMA CUANTIA.

OBJETO: SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES (ATAUDES) CON DESTINO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN LA FICHA TECNICA.

El oferente único en el presente proceso, encontrándose dentro del término establecido, presenta los documentos requeridos para subsanar respecto de los cuales no resultó habilitado; por lo tanto se procede a revisar de la siguiente manera:

PROPONENTE: FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 900.283.288-0.

REPRESENTANTE LEGAL: RONAL FERNANDEZ FERNANDEZ.

C.C. No. 10.346.582.

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTOS JURIDICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 “Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales” (Certificación persona jurídica).	X		El proponente presenta el documento en los términos y condiciones requeridas, vía mensaje electrónico dentro del presente proceso a través de la plataforma Secop II, con fecha 24/02/2022 siendo las 11:18:36 AM.
Registro Único Tributario	X		El proponente presenta el documento en los términos y condiciones requeridas vía mensaje electrónico dentro del presente proceso a través de la plataforma Secop II, con fecha 24/02/2022 siendo las 11:18:36 AM.

HABILITADO ____XXX_____ NO HABILITADO _____

El oferente**, FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**se encuentra habilitado desde el aspecto jurídico.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El oferente no ha sido requerido en el informe previo por este aspecto, por lo tanto se encuentra habilitado.

HABILITADO ___XXX_____ NO HABILITADO _____

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

EN CONSECUENCIA:

El oferente **FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**., se encuentra habilitado desde los aspectos jurídico y técnico.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

FIRMADO EN ORIGINAL.

MARTHA LUCIA MAYA POTOSÍ
Directora Administrativa Jurídica.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo.